

UN EPISODIO
EN LA LEXICOGRAFÍA ACADÉMICA DEL XVIII.
LAS SUPRESIONES EN LA SEGUNDA IMPRESIÓN
DEL DICCIONARIO

Para Laura Adela

Antonio M. GARRIDO MORAGA
Universidad de Málaga

0. Fernando Lázaro Carreter¹ ha destacado que la mayor parte de las soluciones ofrecidas en el siglo XVIII a los problemas que la realidad presentaba, no eran el resultado de una elaboración particular del pensamiento español, sino un trasplante de modelos y teorías que se buscaban fuera para llenar un profundo vacío². El resultado es el enfrentamiento con la tradición, en una dialéctica que llegará a convertirse en drama personal. Se trataba de aclarar y divulgar una nueva cosmovisión a través de obras impregnadas de un importante valor didáctico³. En esta divagación entre Escila y Caribdis, la crítica corre el peligro de no ver la realidad en su total complejidad, mayor en una época de gran dinamismo intelectual que realiza una labor de revisión llena de contradicciones en muchos casos.

¹ F. Lázaro Carreter, *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, 1949, 215-16.

² Los planteamientos generales del siglo, los ofrece P. Hazard en su clásica obra, *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Madrid, 1946. Como aproximación con consideraciones renovadoras, F. López, «La Historia de las ideas en el siglo XVIII: concepciones antiguas y revisiones necesarias», *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*, 3, 1975, 3-18.

³ Los estudios sobre el Siglo Ilustrado además de escasos, han tenido siempre el prejuicio crítico que M. Menéndez Pelayo convirtió en axioma con su autoridad. El siglo Dieciocho sería una época extraña, incluso opuesta, a la tradición española y al carácter nacional del país y de su literatura. J. V. Stackelberg et al., *Ilustración Europea*, Madrid, 1984, 394-427. En el mismo sentido de necesaria revisión: J. M. Caso González, «Temas y problemas de la literatura dieciochesca», *Historia y crítica de la Literatura española*, 4, Barcelona, 1983, 10-25; E. Catena, «Características generales del siglo XVIII», *Historia de la literatura española*, 2, Madrid, 1975, 259-324.

De cuantas instituciones ofrece el siglo, pocas tan sólidas y de tanta influencia como la Real Academia que se ha presentado siempre como modelo del espíritu de época⁴. Sin entrar en otros aspectos, su labor lexicográfica se nos presenta como extraordinaria en calidad y como motor inicial de sus actividades, pues el objeto primero de sus trabajos fue la confección del Diccionario que llenara «el formidable déficit de nuestra cultura en sus varias manifestaciones»⁵. Un sentido patriótico en lo externo y un afán de fijar la lengua que se veía amenazada en lo interior son sus causas determinantes⁶. Esta preocupación no es exclusiva del Dieciocho, en toda Europa se fue formando un clima de exaltación de las diferentes lenguas nacionales que se comparan con Grecia y Roma⁷; pero, al mismo tiempo, son conscientes del cambio que se produce y sienten la necesidad de evitar las contaminaciones, poniendo valladar a los abusos. En nuestro caso, la Academia se enfrenta al «barroco decaído»⁸ que oscureció la belleza y pureza de la lengua.

El trabajo lexicográfico para realizar el Diccionario fue ingente y la Academia no quedó satisfecha de su obra, pensan-

⁴ Sobre los primeros tiempos de la institución: E. Cotarelo y Mori, «La fundación de la Academia Española y su primer director D. Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena», *BRAE*, I, 1914, 4-38 y 89-127; F. Gil Ayuso, «Nuevos documentos sobre la fundación de la Real Academia Española», *BRAE*, XIV, 1927, 593-599; Cotarelo Vallador, *Bosquejo histórico de la Real Academia Española*, Madrid, 1946. No obstante, el trabajo fundamental para comprender la historia externa de la Academia y las ideas que sustentaron su labor en la realización del Diccionario es el de F. Lázaro Carreter, *Crónica del Diccionario de Autoridades (1713-1740)*, Madrid, 1972.

⁵ F. Lázaro Carreter, *Crónica*, o. c., 19.

⁶ *Ibid.*, 20, ha señalado que es la idea alejandrina de que la lengua del pasado es más «pura» y «correcta» que la coetánea, el soporte del pensamiento académico. Este prejuicio, como ha indicado J. Lyons, *Introducción en la lingüística Teórica*, Barcelona, 3ª ed., 1975, 10, «se ha conservado durante más de dos mil años sin oposición». Es una idea que sobrevive bajo aspectos diversos; sus rastros los podemos encontrar en la segunda mitad del XIX cuando por influencia darwiniana se afirma que las lenguas, al igual que los seres vivos, tienen los periodos de crecimiento, madurez y decadencia.

⁷ S. Gili Gaya, *La lexicografía académica del siglo XVIII*, Oviedo, 1963, 12.

⁸ F. Lázaro Carreter, *Las ideas*, o. c., 204.

do siempre en una mayor perfección⁹, meta suprema e inalcanzable de toda obra humana y más de la tarea lexicográfica. En 1739 se publicó el sexto volumen de la magna obra¹⁰ y hasta 1770 no aparecerá el primero y único de la segunda edición. En 1780 se publica la obra en un solo volumen y sin las autoridades. En el Prólogo de la segunda edición se justifica la tardanza en la publicación por el tiempo que tuvo que dedicar la corporación al Tratado de Ortografía de 1742 y a la Gramática de 1747. La primitiva idea era la publicación de un Suplemento en el que se iba trabajando, pero por varias razones se desaconsejó esta opción, estimando mejor una nueva edición¹¹. Los motivos que tiene la Academia para seguir su labor no han variado sustancialmente en estos años, sigue siendo necesaria la defensa del prestigio de nuestra lengua en el exterior¹², y la fijación de su uso correcto para evitar su degradación.

M. Alvar Ezquerro señala «el enfado de los académicos por el menosprecio que algunos sentían por su obra o por nuestra lengua»¹³. Como se convertirá en tradición, la Acade-

⁹ *Ibid.*, *Crónica*, o. c., 78-79.

¹⁰ Calificada en el *Diccionario de Linguística*, J. Dubois et al., Madrid, 1979, 392, como «magnífico *Diccionario de Autoridades*, entre los mejores de su momento».

¹¹ *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Segunda impresión corregida y aumentada. Tomo Primero A-B*, Madrid, 1770, 1. Una vez decidida a publicar el Suplemento: «reconoció la Academia el estado que tenía la impresión del Diccionario, y halló que había un corto número de juegos completos, por lo que obligando esto a que se reimprimiese toda la obra, pareció que no cumplía con dar solo el Suplemento, que ofreció en distintas circunstancias, ni la reimpresión sin dar corregido el Diccionario. Por estas y otras consideraciones determinó la Academia en 5 de Diciembre de 1753 reimprimirle con su corrección, y con el aumento de las voces que se habían recogido y recogiesen hasta que llegara este caso».

¹² *Ibid.*, 12 del Prólogo.

¹³ Para el conocimiento de los criterios que ha seguido la Academia en la confección de las sucesivas ediciones del Diccionario son útiles sus artículos «Los Prólogos del Diccionario académico: nomenclatura específica y microestructura», *RFE*, LXIII, 1983, 205-222 y «El diccionario de la Academia a través de sus prólogos: los planteamientos y el vocabulario general», *en prensa en el Homenaje a Manuel Alvar*, Madrid, Gredos. En ambos se analizan todos los planteamientos teóricos de la obra: problemas ortográficos, ordenación de los materiales, criterios de selección del léxico, normativismo, inclusión de nombres propios, dialectalismos, vocabulario científico y técnico, tratamiento de las definiciones, disposición tipográfica, etc. Sobre este punto, «Los Prólogos», a. c., 222, se refiere al ataque de la Academia al Diccionario de Trevoux y a la Enciclopedia al llamar por equivocación *acudia* a un ave de Nueva Es-

mía formula una *captatio benevolentiae* inicial¹⁴ sobre sus posibilidades y su constante voluntad de mejorar la obra. Asimismo relata sus vicisitudes y reimprime los Estatutos. En 1754, Fernando VI les había señalado locales en la Real Casa del Tesoro dependiente de su propio Palacio¹⁵, los académicos siguen considerándose servidores de la Real Casa. La institución por decreto de 8 de Mayo de 1755 obtuvo el privilegio de poder imprimir sus obras y las de sus miembros con solo la licencia real, «sin permiso ni inspección de otro juez ni tribunal [...] de que por sí sola cuidase [...] y evitase todo error contra la verdadera doctrina de Religión católica y buenas costumbres»¹⁶.

Entre las dos ediciones, la Academia publicó dos opúsculos con unas Reglas que tenían que observarse en las modificaciones que se hicieran en el Diccionario¹⁷. Las Reglas de 1760 se reproducen casi en su totalidad en el Prólogo de la segunda edición. La voluntad dominante es el antiguo principio de hacer «un Diccionario copioso»¹⁸, en tal sentido se aumenta la obra con «mas de dos mil y doscientos artículos»¹⁹.

El criterio académico es amplio en cuanto a la inclusión de nuevas unidades; se admiten las frases proverbiales y los re-

paña, por interpretar mal un texto de Antonio de Herrera, resultando que *acudia* es *acudía* en el texto original y nada tiene que ver con el nombre del ave, que era *cocuyo* o *locuyo*.

¹⁴ *Diccionario* de 1770, Prólogo, p. XI: «No se persuade [...] que esta segunda edición salga sin defectos: conoce que no dexara de tenerlos y que están sujetas á ellos todas las obras de los hombres por limadas que sean, especialmente los Dictionarios por su multitud de partes y el preciso orden que entre sí tienen». M. Alvar Ezquerria, «El diccionario», a. c., 36 amplía esta referencia al conjunto de ediciones.

¹⁵ *Diccionario* de 1770, Prólogo, p. XXVII.

¹⁶ *Ibid.*, p. XXXIII.

¹⁷ *Reglas que formó la Academia en el año de 1743 y mandó observassen los señores Académicos, para trabajar con uniformidad en la corrección, y Suplemento del Diccionario y unas Reglas para la corrección y aumento del Diccionario* S.a., que según E. Cotarelo y Mori, *Catálogo de las obras publicadas por la Real Academia Española*, Madrid, 1928, 34, nº 13, es obra de hacia 1760.

¹⁸ *Diccionario de Autoridades*, Madrid, 1726, ed. facsímil, 3ª reimp., Madrid, 1976, I, p. I del Prólogo.

¹⁹ *Diccionario* de 1770, Prólogo, p. X.

franes²⁰, aumentativos, diminutivos, nombres geográficos y mitológicos²¹. Los provincialismos «se ponen también y sin autoridad»²². Interés especial tiene la referencia a los verbos²³, donde se modifican certeramente criterios anteriores. La voluntad de selección es totalizadora: «uso antiguo, como del común y corriente de la lengua»²⁴, que viene a ser lo mismo que todo el léxico, pero habrá necesarias restricciones a este principio. Hay una serie de normas sobre la categoría gramatical de cada voz, la etimología, la censura, las correspondencias latinas para «facilitar su inteligencia [la de las voces] a los extranjeros»²⁵ y las autoridades. En cuanto a la ordenación de las voces, se «sigue rigurosamente el orden alfabético»²⁶, los participios no aparecerán detrás del verbo correspondiente, sino en su lugar.

En la edición de 1770 hay un importante cambio en el estilo general con que aparecen redactados los artículos del Diccionario²⁷, la Academia procura hacerlos más breves y sintéticos: «las definiciones redundantes por la moralidad o por la erudición se han corregido y reducido: y las que tenían algún defecto por estar demasiadamente contraídas se han hecho más generales, poniendo unas y otras en términos claros y concisos»²⁸. Hemos comprobado que es una de las normas que se aplican con más rigor. La segunda edición suprime unas sete-

²⁰ Ibid., p. II, «De los refranes se ponen no solo los que tienen moralidad, como hasta aquí se ha hecho, sino también todos los demás que tienen uso».

²¹ Ibid., p. II, En las *Reglas* de 1760, 4-16.

²² Ibid., p. IV, *Reglas* de 1760, 14-15.

²³ Ibid., pp. III-IV, *Reglas* de 1760, 8-14.

²⁴ Ibid., p. I.

²⁵ Ibid., p. VII, *Reglas* de 1760, 27.

²⁶ Ibid., p. IX.

²⁷ Hay que señalar el escaso interés que esta edición suscitó en crítico tan aviado como el Conde de la Viñaza, que sólo da una referencia muy pobre de la misma, *Biblioteca Histórica de la Filología castellana*, III, Madrid, 1893, 756, c. 1506.

²⁸ *Diccionario* de 1770, Prólogo, p. VI.

cientas *entradas*²⁹, introduce más de dos mil doscientas y tiene ciento setenta y una páginas menos que la edición de 1726.

1. Vamos a comparar ambas ediciones en un intento de conocer cómo son por dentro³⁰, y poder establecer los criterios prácticos en la modificación del Diccionario. En este caso sólo nos ocuparemos de las *entradas* que se suprimieron en la edición de 1770, el análisis será completo con el estudio de las inclusiones y de las variaciones que la Academia hizo en las unidades mantenidas. El uso es el criterio rector a la hora de admitir o rechazar las unidades que forman el Diccionario. Ya señalamos que la voluntad de la institución era totalizadora, pues el uso se entendía, no sólo el del momento de realización de la obra, sino también el del pasado. Con todo, la Academia impone una serie de restricciones. Se suprimirán en la segunda edición las siguientes unidades:

- a) Las inventadas, aunque lo fueran por grandes autores, sea cual fuere el motivo y en especial si lo fueron por jocosidad³¹.
- b) Las metafóricas que no sean de uso general³².
- c) Unidades formadas arbitrariamente en el lenguaje familiar³³.
- d) Los nombres propios de lugares geográficos o de la historia³⁴.

²⁹ Usamos entrada en el sentido de: «Palabra destacada al comienzo de cada artículo de un diccionario», G. Mounin, *Diccionario de Lingüística*, Barcelona, 1979. Los problemas de la *entrada* lexicográfica se pueden ver entre otros en: M. Alvar Ezquerro, *Proyecto de Lexicografía española*, Barcelona, 1976, 171-73; Jean y Claude Dubois, *Introduction à la lexicographie: le dictionnaire*, París, 1971, 61; L. Collignon y M. Glatigny, *Les dictionnaires. Initiation à la lexicographié*, París, 1978, 65-70.

³⁰ M. Alvar Ezquerro, «Los Prólogos», a. c., 222.

³¹ *Diccionario de 1770*, Prólogo, p. I y IV; *Reglas de 1760*, 15.

³² *Ibid.*, pp. I-II. No hay referencias a estas en las Reglas.

³³ *Reglas de 1760*, 15-16. Estas se excluyen ya que «no se deben considerar como parte de la lengua castellana porque nunca han llegado a tener posesión en ella».

³⁴ Criterio de gran modernidad, no cumplido hoy en la mayoría de los diccionarios, M. Alvar Ezquerro, «El Diccionario», a. c., 43, citando a A. Salas, «Los diccionarios académicos y el estado actual de la lexicografía», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVI, 1964, 271.

e) Sin excepción todas las voces deshonestas e indecentes³⁵.

f) Los dialectalismos de Aragón de origen lemosino³⁶.

g) Las voces de artes y ciencias que no estén recibidas en el uso común³⁷.

2. Esos fueron los criterios que se tuvieron en cuenta, veremos que habrá contradicción entre lo que el Prólogo y las Reglas señalan y algunos ejemplos concretos. Existe una tendencia natural a aumentar la obra y a eliminar lo menos posible. Afirma M. Seco refiriéndose a este punto: «Aunque no deja de producirse de tarde en tarde, y siempre con mil cautelas, la expulsión de alguna voz cuya presencia se demuestra injustificada, [...] el hecho es que de edición en edición, las nuevas palabras y los nuevos usos se van acumulando sobre las anteriores»³⁸. Si consideramos las entradas eliminadas en la segunda edición, suponen un tercio de las incorporadas³⁹, pero es una afirmación engañosa. La institución modificó la estructura de la obra y hay que tener en cuenta este aspecto para no generalizar. En realidad fueron menos las formas eliminadas. Vamos a considerar los siguientes grupos: variaciones ortográficas, tratamiento de los verbos recíprocos y locuciones.

a) Las variaciones ortográficas afectan al cambio de orden de las unidades al aplicar las propias reglas ortográficas de

³⁵ *Diccionario de 1770*, Prólogo, p. V; M. Alvar Ezquerria, «El Diccionario», a. c., 42.

³⁶ *Diccionario de 1770*, Prólogo, p. LV; M. Alvar Ezquerria, «Los Prólogos», a. c., 207. Curiosamente la Academia considera que en las voces provinciales no es necesario poner autoridad si es voz común, pero en las de Aragón lo exige. *Reglas de 1760*, 14-15.

³⁷ La justificación que da es que «este no es un Diccionario universal», *Diccionario de 1770*, Prólogo, p. V; *Reglas de 1760*, 16; M. Alvar Ezquerria, «Los Prólogos», a. c., 209-210.

³⁸ M. Seco, «La Academia y el lenguaje. Guzpatarra y zuzón», ABC, 10 de Septiembre de 1984.

³⁹ G. Salvador, *Incorporaciones léxicas en el español del siglo XVIII*, Oviedo, 1973. El autor contabiliza las palabras que J. Corominas incorpora como del XVIII y va analizando este corpus. Interés especial tienen las referencias a la magna obra de Esteban Terreros y Pando como fuente léxica.

la Academia. Se eliminan entradas del tipo: *aver*. Véase *Haver*, *aceto*, *ta*. Véase *acepto*. En estos casos sólo se conserva la forma a la que se remite, pues son variantes fonéticas o gráficas⁴⁰. En cuanto al cambio de orden por aplicación de normas tenemos, entre otros casos, como significativo, el empleo de *y* en la semivocal de los diptongos *ai*, *ei*, *oi*, *ui*: *aceite-aceyte*, *aceitera-aceytera*, *aceituna-aceytuna*, *aguaitamiento-aguaytamiento*⁴¹. También *ajenador* que en 1770 aparece como *agenador* por cumplir las normas⁴², o las reducciones de voces con doble *n*⁴³. Los tiempos irregulares se ponen según el orden alfabético como indican las Reglas de 1760.

Hay ocasiones en que la institución cede en sus criterios etimologistas⁴⁴, mostrándose flexible ante el uso. Autoridades recoge como entradas diferentes: *abuelo-la*, *ahuelo-la* y *avuelo-la*, señalando que es defecto notorio escribir con *b*, siendo su origen *avus*, pero reconoce que la mayoría de los autores la escriben con *b*. La edición de 1770 sólo recoge la forma con *b*, aunque con dos entradas distintas, una para el masculino y

⁴⁰ M. Alvar Ezquerro, «Los Prólogos», a. c., 206, comenta este criterio que manifiesta la Academia en la sexta edición de 1822, pero que practicó desde el principio. Otros ejemplos: *aderencia-adherencia*, *adexar-dejar*, *alcavatorio-alcabalatorio*, *alaceña* que 1726 remitía a *alhazena* es la voz que permanece en 1770, *alva-alba*, *alvo-albo*, *alvor-albor*, *alvura-albura*, *anchora-áncora*, *ahora-ahora*, *araldo-haraldo*, *ardientísimamente-ardentísimamente*, *ardientísimo-ardentísimo*, *arrumblar-arramblar*, *axenuz-agenuz*, *axuagas-ajuagas*, *aya-haya*, *azaña-hazaña*, *azañería-hazañería*, *azañero-hazañero*, *azañoso-hazañoso*, *baía-bahía*, *baidén-vaivén*, *bainica-vainica*, *bainilla-vainilla*, *baxilla-vaxilla*, *bellón-vellón*, *berdugo-verdugo*, *bóveda-hóveda*, *bocero-vocero*, *briva-briba*, *brivón-bribón*.

⁴¹ La Academia, en la *Ortographia* de 1741, 49-50, justifica el uso de la *y* porque ayuda a «distinguir las dos pronunciaciões larga y breve que conocemos de esta letra». En la *Ortografía* de 1815, 36, modificará la norma, indicando que se usará *i* latina «cuando se pospone a otra vocal formando diptongo [...] se exceptúan por el uso común aquellas voces que terminan en *i* sin acento agudo». Sobre los problemas ortográficos, un planteamiento evolutivo de los mismos, en A. Esteve Serrano, *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, 1982.

⁴² En la *Ortographia* de 1754, 43, se simplifica, afirmando que «las sílabas *ge*, *gi* se deben escribir siempre con *g*», después se indican las excepciones.

⁴³ A pesar de los indicados en el *Discurso Proemial de la Ortographia* de Autoridades, 77, en la *Ortographia* de 1754, 22, se reducen mucho los casos: *annexo-anexo*, *annominación*, *anualmente*.

⁴⁴ Sobre el problema de la ortografía etimológica, F. Lázaro Carreter, *Crónica*, o. c., 46-51.

otra para el femenino. Sigue estimando que debe escribirse con *v* pero concluye que «ha prevalecido el uso común y constante de escribirlas con *b*».

b) En Autoridades, los verbos recíprocos⁴⁵ tenían entradas separadas. La edición de 1770 modificará profundamente esta disposición, siguiendo las normas de 1760⁴⁶. El procedimiento general es incluir el significado de la entrada suprimida en el verbo activo con sus autoridades correspondientes como otra acepción, es el caso de *abatirse* que aparece en tercer lugar de *abatar*; o incluirlo con la simple referencia a su uso recíproco. Puede ocurrir que la definición del verbo activo se modifique adquiriendo la del uso recíproco como en *abrazar*, pero es más frecuente su inclusión como acepción, normalmente se ponen autoridades de ambos usos como en *aficionar* e incluso se indica el uso frecuente del verbo con valor recíproco: «Usase más comunmente como recíproco». Son 40 las entradas eliminadas siguiendo estos principios. Hay ocasiones en que la eliminación del verbo es total; de *achacarse* 'apropiarse los méritos ajenos' no hay rastro en la entrada *achacar* de 1770, tampoco de *acobardarse* 'encogerse, apocarse de ánimo', *acuchillarse* 'reñir unos con otros', *ahorrarse* 'rescatarse a sí mismo el esclavo', etc. También se llega a la eliminación total del artículo como en *alistarse*⁴⁷, *arcabucearse*, *asear-*

⁴⁵ En la Segunda Impresión de la *Gramática de la lengua castellana*. Madrid, 1772, 58-61, la Academia llama recíprocos o reflexivos a aquellos verbos «cuya significación no sólo no pasa a otra cosa, sino que retrocede por medio de algún pronombre personal, a la que da acción o movimiento al verbo [...] Estos verbos que nunca se usan sin pronombres personales, no deberían llamarse recíprocos ni reflexivos, sino pronominales».

⁴⁶ *Reglas* de 1760, 8-13. En especial la regla 10 de la página 9 en la que se indica: «Otros verbos hay que pueden igualmente admitir y dexar estos pronombres [se refiere a los personales] sin padecer las mas veces alteración alguna en su significación [...] y estos verbos se han de poner en el Diccionario por activos o neutros según le corresponda considerados por sí solos, añadiendo en el mismo artículo, despues de la definición esta nota: Usase tambien como recíproco, poniendo autoridades que comprueben uno y otro uso».

⁴⁷ Se elimina el uso metafórico de este verbo donde hay una valoración subjetiva, ejemplo del diccionario como transmisor de ideología. Se define como abjurar de los errores de alguna secta para «convertirse a nuestra Santa Fe Catholica».

se, atacarse, atediarse, atenuarse, atroparse. El caso del verbo *arregazar* es especial. Autoridades lo considera activo; pero 1770, dando la misma definición, lo estima recíproco y elimina la entrada *arregazar*, poniendo *arregazarse*. En el tratamiento verbal, la edición 1770 aporta estas novedades que suponen destacadas mejoras.

c) Es en el campo de las locuciones donde la edición de 1770 llega a una sistematización adecuada, pues como afirman las Reglas de 1760: «Las frases y refranes se han de poner en aquella voz en que tiene su expresión más alma o fuerza: y quando la tuvieren en dos o más voces, se pondrán en la que viniere primero al orden alfabético: el qual se ha de observar respectivamente entre las frases y refranes»⁴⁸. Esta norma se cumple con rigor. Hemos encontrado 66 formas, que entran en este apartado. Con ello se eliminan entradas innecesarias. El mecanismo es, por ejemplo, quitar la locución *a cercén*, e incluirla en la voz *cercén*⁴⁹.

3. Después de tener en cuenta los cambios de orden y el tratamiento de los verbos, en lugar de 713 entradas, son 625 las que se suprimen en la segunda edición. Es una cantidad considerable que indica que la reelaboración del material léxico fue importante y que la reforma no era sólo un deseo sino que se llevó a la práctica. Si agrupamos en clases estas unidades, teniendo en cuenta que la censura de la voz y su caracterización no son criterios absolutamente uniformes y nos hemos visto obligados a reducir al rasgo más representativo los casos en que se indican varios, obtenemos la siguiente distribución:

⁴⁸ Reglas de 1760, 40.

⁴⁹ Los casos son numerosísimos, indicamos algunos: *acimiento de gracias, a cuetas, a dentelladas, a dos, a fin, a hurtadillas, a ochavo, a ojo, a picos pardos, a pie juntillas, a porfia, a secas, a tragos, a vista*. El tratamiento de estas formas no es uniforme en Autoridades; pues a veces como en *a montones* remite a *monrón*; otras, define y no remite, como en *a mugeriegas, a pelo, a pieque, a tientas, atrochemoche*.

a) <i>Tecnicismos</i>	164, 26.24%
Retórica y Poesía	47
Naútica	29
Botánica	21
Astronomía	12
Medicina	12
Antomía	9
Arquitectura	5
Astrología	5
Geometría	4
Matemáticas	4
Geografía	3
Derecho	3
Música	3
Agricultura	2
Tauromaquia	1
Pintura	1
Minería	1
Adivinación	1
Cosmética	1

b) *Entradas sin especial caracterización*, 113, 18.08%

En este grupo e incluyen aquellas voces que aparecen con la sola indicación de su origen sin censura especial y que tampoco se pueden incluir en ninguno de los grupos.

c) <i>Dialectalismos</i>	105, 16.8%
Aragón	90
Valencia	3
Andalucía	3
Murcia	2
Castilla	2
Cataluña	1
Vasconia	1

Méjico	1
Coruña	1
Asturias	1
d) <i>Locuciones,</i>	66, 10.56%
e) <i>Anticuadas,</i>	53, 8.48%
f) <i>Inventadas,</i>	45, 7.2 %
g) <i>Poco usadas,</i>	31, 4.96%
h) <i>Sin uso,</i>	18, 2.88%
i) <i>Germanía,</i>	10, 1.6 %
j) <i>Familiar,</i>	6, 0.96%
l) <i>Vulgar,</i>	6, 0.96%
m) <i>Metafórica,</i>	3, 0.48%
n) <i>Desconocidas en castellano,</i>	2, 0.32%
o) <i>Interjecciones,</i>	2, 0.32%
p) <i>Oficios,</i>	1, 0.016%

Son las voces de artes y ciencias las que en mayor número se suprimen, buscando el difícil equilibrio entre la necesaria información de términos comunes en estas materias y la entrada indiscriminada que vaciaría la finalidad inicial de la obra⁵⁰. Después, se encuentra el grupo de términos que se eliminan sin indicar razones especiales y que ofrece una gran heterogeneidad en su composición. El tercer lugar, en orden de frecuencia, lo ocupan los dialectalismos. La Academia demostró su amplitud de criterios aceptando desde el principio el léxico de las distintas regiones sin hacer concesiones al purismo

⁵⁰ En numerosas ocasiones se ha señalado la falta de una obra que diera cuenta exclusivamente de esta parte específica del léxico; en especial, en una época de acelerada renovación en las ciencias y técnicas. La obra de Esteban Terreros cumplió, muy bien este cometido en el XVIII, siendo además de gran perfección técnica. Recientemente la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ha intentado paliar esta laguna con la edición del *Vocabulario científico y técnico*, Madrid, 1983. Sobre la accidentada gestación de la obra y su finalidad hay notas precisas en el Prólogo, pp. VII-VIII.

centralista⁵¹. Los vocablos aragoneses son los más numerosos con un 85.71% del total, también eran el mayor número en Autoridades, gracias a la diligencia de José Siesso de Bolea que envió gran cantidad de materiales a la institución y a la labor posterior de los académicos Escuder, Torrero y Nasarre. La mayor parte de lo suprimido aparece como de origen francés en 1726, aunque hay algún caso de supresión en que no habrá referencia a este origen, tal es *acarrazar*⁵² y *barallar*.

El tratamiento de las voces inventadas se ajusta a lo expuesto en las reglas. Es interesante considerarlas por lo que pueden aclarar para la historia literaria. Representan un 7.2% y nos atenemos exclusivamente al autor del ejemplo ofrecido, sin entrar en otras consideraciones. La observación sólo interesa en el contexto preciso del diccionario de Autoridades; no se tiene en cuenta la realidad de la atribución que, por otra parte, en la mayoría de los casos no se indica. Es Francisco de Quevedo el autor con el que se ejemplifica un mayor número de voces inventadas, diecinueve, un 42.22% del total⁵³. En algunos casos se señala expresamente la autoría: *Apodadero*, «voz sin uso inventada jocosamente por Quevedo», *archipobre*, «inventada de la festividad y genio alegre de Don F. de Quevedo», *butyro*, «uso voluntario por Quevedo». Siguen Lope de Vega y *La Pícaro Justina* con cinco ejemplos⁵⁴, Góngora con cuatro⁵⁵, Anastasio Pantaleón aporta tres casos⁵⁶, Antonio de Solís dos⁵⁷, con un solo ejemplo tenemos a J. de Caramuel,

⁵¹ F. Lázaro Carreter, *Crónica*, o. c., 26-27.

⁵² En Autoridades se considera de origen italiano.

⁵³ *abernardarse*, *adanismo*, *agrillado*, *aleluyado*, *antemulas*, *arbitrería*, *arbitriano*, *archidiablo*, *archigato*, *arremete*, *aruñón*, *atarascar*, *avisón*, *bodar*, *bolsicalavera*, *borgoñarse*.

⁵⁴ De Lope se señalan: *adonicida*, *apapagayarse*, *brachylogía*, «de que usó voluntariamente Lope»; Bajo el epígrafe Tomé de Burguillo se le añaden a Lope: *afratelarse* y *autorón*. De *La Pícaro Justina*: *amapolarse*, *batugar*, *batuquerío*, *bobibellaco*, *bobuno*.

⁵⁵ *apologizar*, *aquatismo*, *arbitrero*, *archipoeta*.

⁵⁶ *almibarissimamente*, *apajado*, *bonicia*.

⁵⁷ *ayeres*, *buchar*.

B.L. de Argensola, Príncipe de Esquilache, Castillo Solórzano y Cervantes⁵⁸. Al juego se atribuye *acertótilis* y al vulgo *bobaria*.

4. Son 171 entradas las que, suprimidas en la segunda edición de 1770, aparecen en la vigésima edición de 1984. Esta permanencia nos plantea unos puntos de análisis: ¿Es homogéneo este léxico? ¿De qué manera han ido apareciendo estas unidades en las diferentes ediciones del diccionario académico? ¿Es homogénea la distribución? ¿Se observa algún criterio uniforme a la hora de admitir de nuevo esas entradas?

En cuanto a la primera cuestión, hay que señalar que estas unidades no pertenecen a ningún grupo especial, ya que su distribución es variada dentro de la tipología que la censura de la voz indica en cada caso; a pesar de que el criterio no es absolutamente objetivo, como ya indicamos. Teniendo en cuenta estas limitaciones, obtenemos las siguientes frecuencias:

a) <i>Tecnicismos</i>	60, 35.08%
Náutica	14
Botánica	11
Astronomía	8
Medicina	6
Retórica y Poesía	6
Anatomía	4
Arquitectura	3
Música	2
Matemáticas	2
Geometría	1
Geografía	1
Minería	1
Derecho	1

⁵⁸ En el orden en que se indica son: *aceruelo, arabio, bobiculto, brillesco, broncíneo*.

b) <i>Entradas sin especial caracterización</i> , 53, 30.99%	
c) <i>Dialectalismos</i>	19, 11.11%
Aragón	16
Andalucía	1
Méjico	1
Cataluña	1
d) <i>Poco usadas</i> ,	15, 8.77%
e) <i>Anticuadas</i> ,	7, 4.09%
f) <i>Inventadas</i> ,	6, 3.50%
g) <i>Sin uso</i> ,	4, 2.33%
h) <i>Germanía</i> ,	1, 0.58%
i) <i>Locuciones</i> ,	2, 1.16%
l) <i>Familiar</i> ,	2, 1.16%
m) <i>Metafórica</i> ,	1, 0.58%

De la misma manera que en la totalidad del léxico suprimido, son los tecnicismos en sus diferentes apartados, el caudal más numeroso de voces. Este léxico se irá incorporando progresivamente en las distintas ediciones del diccionario y no de manera uniforme.

Edición	Año	%	Nº unidades	Entradas incorporadas
1ª	1780	2.33	4	maravedí <i>alfonsí</i> , atraidoramente, atraidorado, beduro.
Suplem.	1780	17.54	30	absceso, achinelado, aciprés, acrótera, acuchillarse, adrezo, albardania, alinde, alsine, androeno, apegar, afaca, apostemación, argilla, arisaro, aristoloquía, asuso, atahonero, auctor, azotador, balde,

Edición	Año	%	Nº unidades	Entradas incorporadas
				bardaje, blandeza, bootes, buces de, bulbo, bullente, bunio, burgés, burgueño.
3ª	1791	6.43	11	acronicto, adjurable, adquisidor, Aldebarán, almaizal, aimaizar, aimalafa, amidos, barbaria, boquirote, bravosamente.
4ª	1803	15.20	26	absintio, adveración, advezar, agonista, alcauz, alfabega, alno, ambliogonio, andrógino, antropófago, apiastro, apoteca, hipoteca, arqueria, arrugia, astrífero, atajuelo, atediar, atediado, aversar, babieca, bacara, barricada, beatífico, brío, bruzas [de].
Suplem.	1803	2.92	5	baio, barraganete, botalón, boza, brosqul.
5ª	1817	2.33	4	almánguena, amputar, afelio, bandín.
6ª	1822	0.58	1	arraigada
Suplem.	1822	0.58	1	abdomen
8ª	1837	1.16	2	aféresis, bardana.
9ª	1843	0.58	1	bronquio
10ª	1852	1.16	2	apódosis, barbilindo.
11ª	1869	4.09	7	acumen, agolar, antropología, arronzar, ascios, besante, binomio.
12ª	1884	12.86	23	adefina, adunco, ajorro, alfa, alquibla, analéptico, fora, andábatas, Andrómeda, apainelado, apófisis, apside, arcabuco, armifero, atlántides, atóle, atrofia, bolero, novillero, broncíneo, bucéfao, burguesia, burgomaestre.

Edición	Año	%	Nº unidades	Entradas incorporadas
13ª	1899	5.26	9	adjunción, adormecedor, andarivel, anemoscopio, barricas, beber, boneta, bridecú, bronquial.
14ª	1914	1.75	3	aba, abemolar, antiscios.
15ª	1925	9.94	17	aflechates, aguardada, alabancero, alcofol, amapolarse, amufar, apellidante, argumentoso, barahá, barbiteñido, bistraer, bistrera, boque, branza, bribiático, bufa, bufonizar.
16ª	1936	9.94	17	acaírelar, acarrazarse, acurrular, adamadura, aditicio, agüerar, almaizo, anafórico, anihilar, antañón, Antares, aologizar, arbitrero, arbitriano, arcea, barbareria, borbotear, 'borbotar'.
18ª	1956	1.75	3	arrobal, arrumueco, atrófico
19ª	1970	1.75	3	aferravelas, aruñón, bufante
20ª	1984	1.75	3	achaparrarse, ancila, atrincar, 'trincar'.

Según lo anterior, el orden de las ediciones en cuanto al número de unidades incorporadas es:

1. Suplem. 1780
2. 4ª, 1803
3. 12ª, 1884
4. 15ª- 1925 y 16ª - 1936
5. 3ª, 1791
6. 11ª, 1869

7. 13ª, 1899
8. Suplem. 1803
9. 1ª - 1780 y 5ª - 1817
10. 14ª - 1914, 18ª - 1956, 19ª - 1970 y 20ª - 1984
11. 8ª - 1837 y 10ª - 1852
12. 6ª - 1822, Suplem. 1822 y 9ª - 1843

Se deduce fácilmente que no hay un criterio homogéneo ni en el número de voces, ni en el tipo de ellas ni en la fecha de nueva inclusión. Es necesario señalar algunos hechos particulares para una mejor comprensión de los fríos datos estadísticos.

El propósito de la institución es mejorar en cada edición su diccionario; pero, es interesante observar que el mayor número de voces suprimidas de Autoridades que aún aparecen en 1984 se incorporan nuevamente en el Suplemento de 1780. Nada nos dice el Prólogo de esta edición en cuanto a criterios⁵⁹, pues no se deduce que su intención sea incluir sólo unidades nuevas o que hayan vuelto al uso común. Ahora bien, el simple repaso de las formas incluidas en las distintas ediciones nos ofrece aspectos interesantes: voces de poco uso como *acumen*, *chinelado*, *adamadura* que en la vigésima edición remite a *adamar* 'prenda de amor' y que en Autoridades remitía a *adamiento* 'el acto mismo, o afectación de parecer mugér, ù dama', *agonista* que aparece en la tercera acepción de 1984 con el valor que tenía en 1726 y que se había reincorporado en 1803, *aguardada*, *ajorro*, *alabancero*, *amufar* 'acometer con aquel bufido que acomete el toro' y que en 1984 remite a *amurcar*

⁵⁹ *Prólogo del Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española. Reducido á un tomo para su mas fácil uso*; Madrid, 1780: «Como la Academia trabaja siempre en dar al suyo toda la perfección y aumento que puede, nunca cesa de recoger voces con que enriquecerle, aun de aquellas letras que se han publicado ya. Por esto sin embargo del considerable aumento que se dió al tomo primero en la segunda impresion después de publicado se han recogido otras voces pertenecientes á la A y la B, y siendo ya un número competente, pues llegan á unas mil y quinientas ha parecido conveniente ponerlas al fin de este tomo por via de Suplemento, no habiéndose podido intercalar en sus lugares correspondientes, porque quando se acabaron de examinar y ordenar, estaba ya impresa la A y la B».

‘dar golpe el toro con las astas’, *argila*, *astrífero*, *aversar bravosamente*, *bufonizar*; anticuadas: *adjunción*, *adveración*, *albardania* que 1984 remite a *albardanería* ‘truhanería’ que no recogió Autoridades pero sí aparecía en la edición de 1770 con este mismo sentido, *alcamiz*, *amputar* definida como ‘voz anticuada de Aragón con el significado de quitar o cortar’ y que en 1817 se reincorpora con el valor de ‘cortar y separar del todo algún miembro’, *besant* ‘moneda antigua’ que en 1869 aparecerá como *besante* ‘moneda turca de oro de 24 quilates’, *boemiano* ‘gitano’ que se censuraba como voz aragonesa tomada del francés y que por las *Reglas* de 1760 tenía que suprimirse. En el Suplemento de 1780 aparece *bohemiano* ‘perteneciente al reino de Bohemia’ y en 1984 para encontrar el valor de Autoridades hay que ir a la segunda acepción de *bohemio*; inventadas: *amapolarse* ‘ponerse color o arrebol en las mexillas’ con la autoridad de *La Pícaro Justina* y que conserva en 1984 este sentido, *apologizar* ‘defender o impugnar’ que ha perdido el valor negativo para quedar en ‘defender o hacer la apología de otro’, *arbitrero* ‘caprichoso’ con ejemplo de Góngora y que aparece como segunda acepción en 1984, *arbitriano* ‘arbitrista’ con autoridad de Quevedo. La comparación de *arbitrista* en Autoridades y 1770 ofrece una generalización en la segunda edición que sólo era una referencia económica en la primera, *aruñón* ‘el que aruña’ con uso jocoso en Quevedo para ejemplificarla y que se reincorporó en 1970, *broncíneo* con ejemplo de Cervantes.

Son casos representativos las voces que la segunda edición eliminó y que se señalan como francesas: *barricada* ‘copia o cantidad de barricas [...] a modo de parapeto’. En 1803 vuelve a aparecer con la misma definición y la vigésima edición amplía el significado no sólo en el qué y para qué; sino en el cuándo. La voz *bridecu* ‘cinturón para ceñir el espadín’, la considera Autoridades voz francesa recientemente introducida; se reincorporó en 1899. También se considera nueva en 1726 *burgés* ‘el vecino o natural de alguna Villa o Ciudad’ y *burgésia* se definía como ‘vecindad o comunidad de algún pueblo’;

en 1884 el cambio es significativo como ejemplo de la ideología en el diccionario⁶⁰ ya que la *burguesía* será 'cuerpo o conjunto de burgueses o ciudadanos de la clase media'.

Podemos señalar otros ejemplos de cambios: *abdomen* es en Autoridades 'la tela con que se abraza las tripas' y en el Suplemento de 1822 será la 'cavidad del cuerpo de los vertebrados'; *acandilar* se eliminó en 1770, pero se conservó el adjetivo *acandilado* 'que se dice del sombrero que está en figura de pico de candil', significado más restringido que el participio *acandilado* de 1726 'lo que está en figura de candil', en la vigésima edición se vuelve al sentido más general de 1726 al definir el adjetivo; *aferravelas* es una voz náutica que vuelve a incorporarse en 1925 como cuarta acepción de *tomador* con el significado de 'aquel a la orden de quien se gira una letra de cambio', será en 1970 cuando aparezca el sentido de 1726; *alcazuz* 'lo mismo que alcuzcuz' con ejemplo de Lope será en 1984 igual que *orozuz* 'planta de la familia de las papilionáceas'; *alyso* se definía con imprecisión como 'árbol pomposo que regularmente se cría en las riberas de los ríos' en 1803 será 'álamo negro'; *antropología* cambia por completo de 1726 a su nueva inclusión en 1869; *atrinchar* se definía como *trincar* 'partir o desmenuzar en trozos', 1984 lo vuelve a incorporar como americanismo con significados que ya estaban en los usos marineros que del verbo señalaba Autoridades; *bolero* 'muchacho [...] que hace bolas' (novillos) vuelve a aparecer en 1817 con dos significados: 'el que tiene por oficio bailar el bolero' y 'baile español', en 1884 recupera el significado de 'novillero' que es el primero de la vigésima edición; *boquirotto* 'desbocado, hablador' pierde en 1791 su significado negativo para tomar el valor de 'fácil en hablar'.

⁶⁰ L. Collignon y M. Glatigny, o. c., 18-30; H. Weinrich, «A verdade dos dicionários», *Problemas da lexicologia e lexicografia*, Oporto, 1979, 314-320; M. Launay, «Les pouvoirs du mot *Peuple* chez Jean-Jacques Rousseau», *Peuple et pouvoir*, M. Glatigny y J. Guilhaumou eds., Lille, 1981, 117-125; S. Delesalle y L. Valensi, «Le mot *negre* dans les dictionnaires français d'Ancien régime; histoire et lexicographie», *Langue Française*, 15, 1972, 79-104.

En los casos de *babieca* y *babilonia* estuvo más acertado Autoridades al incluirlos como lemas independientes y no como las estructuras *es un babieca* y *es una babilonia* con que aparecen en 1770.

Hay dos ejemplos de reciente incorporación que demuestran la reelaboración constante del diccionario: *ancila* 'esclava, sierva', se explicaba en 1726 como 'voz latina introducida en el castellano sin necesidad [...] se usó alguna vez en Poesía'. Curiosamente tras tan dilatado período de proscripción ha sido nuevamente admitida en la edición de 1984; *arrumueco* 'arrumaco' que se censuraba como 'voz jocosa, vulgar y de poco uso' fue reincorporado en 1956.

Lo señalado contesta a las cuestiones iniciales y demuestra el esfuerzo constante de la institución por mejorar su obra, pese a las dificultades de trabajar sin los bancos de datos imprescindibles y con el riesgo de impresionismos valorativos; por otra parte, el problema teórico de establecer una tipología científica para el tratamiento del léxico aumenta de tal manera el número y complejidad de los problemas que V. García de Diego llegó a afirmar que «las palabras entran y salen en los diccionarios sin demasiadas razones» porque los criterios están «expuestos al gusto o a la arbitrariedad; criterios de fortuna»⁶¹. Demasiado exageradas parecen estas palabras, pero corresponden a una realidad que en el futuro, con la ayuda que la informática nos ofrece, mejorará sensiblemente y la Academia proseguirá con mejores y fiables medios su ingente tarea lexicográfica.

⁶¹ V. García de Diego, «El léxico español. Su riqueza», *Revista de Occidente*, IV, XXXVII, 74. Sobre la forma de elaborar el diccionario, F. Lázaro Carreter, «La Academia española trabaja», *ABC*, 9 de Agosto de 1984.